Jardín Infantil
Color Kids

PROTOCOLOS DE SEGURIDAD

2025

CONTENIDO

INTRODUCCION 4

OBJETIVO GENERAL 5

OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

ALCANCE 5-6

PROTOCOLO PARA EL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDIN INFANTIL 7-10

PROTOCOLO PARA EL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS AJENAS AL SERVICIO DEL JARDIN INFANTIL 11-

PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ESPACIOS RECREATIVOS. 12

ESTRATEGIA DE USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 16

PROTOCOLO PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CUANDO APLIQUE TRASLADOS PARA RECIBIR ALIMENTACIÓN. 21

MOMENTO DE TRASLADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACIÓN SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN INFANTIL. 30

PROTOCOLO EN CASO DE EXTRAVÍO O FALLECIMIENTO DE NIÑOS Y NIÑAS 35

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS 38

ESTRATEGIA EN CASO DE MUERTE DE NIÑOS Y NIÑAS 41

ESTRATEGIA DE REGISTRO DE NOVEDADES Y SITUACIONES ESPECIALES. 44

ESTRATEGIA EN CASO DE MUERTE DE NIÑOS Y NIÑAS 51

ESTRATEGIA DE RECEPCIÓN, ENTREGA Y CAMBIO DE ROPA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS 56

ESTRATEGIA DEL USO DE LA SALA AMIGA 60

PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MOMENTO DE ATENCIÓN ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS 61

PROCEDIMIENTO PARA LA RESPUESTA ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE. 62

ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS AFECTADAS. 63

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS. 64

ACCIONES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES (PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN). 65

INTRODUCCIÓN

La Primera Infancia es el ciclo que va desde la gestación hasta los seis (6) años de edad. Esta etapa vital en el desarrollo del ser humano se encuentra llena de emociones, descubrimientos y experiencias significativas, y marcada por la necesidad de explorar y experimentar, lo que expone a los niños y a las niñas a múltiples riesgos, durante el desarrollo de sus actividades cotidianas. En la primera infancia los niños y las niñas pasan gran parte de su tiempo realizando numerosas actividades en casa, en los lugares públicos y en los sitios que prestan servicios de atención a niños y niñas, entre ellos, las diferentes modalidades del Programa de Atención Integral a Primera Infancia de la secretaría Distrital de Integración Social, entornos que los exponen a riesgos por las propias condiciones de dichos lugares y de las actividades que realizan.

Estos protocolos han sido elaborados con el propósito de dar a conocer acciones para prevenir y disminuir los riesgos potenciales que se pueden dar en ciertas ocasiones como por ejemplo: momento de ingreso y salida de la institución, permanencia de niños y niñas en zonas recreativas, desarrollo de salidas pedagógicas u otras salidas, prestación del servicio de transporte, traslado de los niños y niñas en caso de alimentación suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín de accidentes, así mismo realizar el procedimiento correcto al momento de ocurrir un siniestro o pérdida de un niño o niña.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar entornos amorosos, seguros y protectores teniendo en cuenta la normatividad preventiva vigente, mediante la revisión, la apropiación y la divulgación, al equipo de talento humano y a las familias mediante procesos de socialización e implementación de los protocolos de seguridad del jardín infantil Color Kids.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

*Prevenir y atender en primera instancia, accidentes, emergencias y enfermedades.

*Identificar y mejorar las actuaciones en caso de emergencia o de situaciones especiales que expongan a potenciales riesgos a los niños y niñas.

*Actuar de forma oportuna y pertinente en los casos en los que se presenten accidentes o cualquier tipo de emergencia.

*Detectar, informar y/o denunciar maltrato, abuso y explotación a niños y niñas, acorde con la normatividad vigente y los protocolos establecidos.

*Dar cumplimiento a los Estándares de Calidad de las Modalidades de Educación Inicial.

ALCANCE

Estos protocolos tienen como fin, lograr desarrollar los procedimientos pertinentes de seguridad en cada uno de los casos establecidos, garantizando el bienestar de niños y niñas en diferentes situaciones que se puedan presentar.

Estas situaciones son:

1. Protocolo para el momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardin infantil.
2. protocolo para el momento de ingreso y salida de personas ajenas al servicio del jardin infantil
3. Protocolo para la permanencia de los niños y las niñas en espacios recreativos.
4. Estrategia de uso de material didáctico y de consumo
5. Protocolo para salidas pedagógicas y cuando aplique traslados para recibir
6. Alimentación.
7. Momento de traslado de las niñas y los niños en caso de que la alimentación sea
8. Suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del jardín infantil.
9. Protocolo en caso de extravío o fallecimiento de niños y niñas
10. Estrategia de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas
11. Estrategia en caso de muerte de niños y niñas.
12. Estrategia de registro de novedades y situaciones especiales.
13. Estrategia en caso de muerte de niños y niñas
14. Estrategia de recepción, entrega y cambio de ropa de los niños y las niñas
15. Estrategia del uso de la sala amiga
16. Protocolo para el suministro de medicamentos durante la prestación del servicio y momento de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños
17. Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente.
18. Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas.
19. Identificación de factores de riesgo de accidentes que afecten la integridad física,
20. Psicológica de las niñas y los niños.
21. Acciones de reducción de riesgos de accidentes (prevención y mitigación).

Estos procedimientos adquieren sentido ya que responden a las particularidades y necesidades de nuestro jardín infantil de manera que se pueda definir de acuerdo a cada contexto el formato y estructura que mejor se adecue a sus necesidades funcionales. Este estándar presenta lo fundamental en términos de garantizar la seguridad de los niños y niñas en determinados momentos que hacen parte de la cotidianidad de los jardines infantiles.

PROTOCOLO PARA EL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL JARDÍN INFANTIL.



OBJETIVO

Garantizar y velar por la seguridad de los niños y las niñas en el momento de ingreso y salida del jardín infantil COLOR KIDS donde se establecerán normas adecuadas que permitan proteger integralmente a los niños y niñas mediante la implementación de medidas establecidas para el talento humano y padres de familia o acudientes

ALCANCE:

El protocolo de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil Color Kids es implementada dentro del jardín en los momentos que cada niño o niña entra y sale, involucrando de esta manera a la persona encargada de la puerta (guarda de seguridad), profesionales en atención a la primera infancia y auxiliares pedagógicas.

PROCEDIMIENTO:

Este momento hace referencia al ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil COLOR KIDS, el cual será: Ingreso de 7:00AM A 8:00AM y la hora de salida de salida de 4:00 A 5:00 PM.

El jardín infantil COLOR KIDS cuenta con una guarda de seguridad la cual cumple con las siguientes funciones:

* Verificar que cada padre de familia o acudiente presente, el carnet correspondiente al niño o la niña que van a retirar.

*No dejar ingresar a ningún padre de familia o acudiente que no esté autorizado, en caso de pérdida de este se deberá solicitar uno nuevo a la profesional en atención a la primera infancia del jardín infantil COLOR KIDS.

*Verificar que el niño o la niña que ingrese o salga no este dormido.

*Las auxiliares pedagógicas son las encargadas de recibir en horas de la mañana los niños y las niñas y para entregar a los niños y niñas participantes del jardín infantil color kids lo hace cada una de las profesionales en atención a la primera infancia en su salón.

*Si los niños y las niñas van a ser retirados del jardín por una persona diferente a sus padres, se debe realizar una autorización escrita acompañada de la fotocopia de la cédula de la persona que está siendo autorizada, la cual debe siempre portar el carnet de la niña o niño.

*Bajo ninguna circunstancia una persona menor de edad puede retirar al niño o la niña.

*Si el niño o la niña debe salir del jardín infantil antes de la hora establecida se debe registrar la novedad describiendo el motivo y la hora de la salida y hacer entrega de paquete alimentario.

*La responsabilidad sobre el niño o niña se traspasa una vez ha sido entregado a sus padres o acudientes.

*No se debe recibir al niño o niña demasiado abrigado, ni con la cara tapada, se debe poder observar el estado físico de ingreso del niño y de la niña.

*En caso de custodias compartidas los padres o tutores deben presentar desde un comienzo los soportes necesarios (actas del ICBF, medidas de protección generadas por la comisaría, defensoría o fiscalía)

*En caso de que el acudiente presente un acta de custodia, tenga en cuenta:

Logo, nombre de la comisaria de familia que expide el acta / ICBF, nombre, firma, numero de cedula, rol de los padres, se debe revisar quien tiene la custodia. Si la custodia es absoluta o compartida, en este último se debe revisar los días que se acuerda que el niño este con uno o con otro de los padres o cuidadores y definir con el psicólogo y los padres autorizaciones de retiro. Por uno u otro y fechas de visita.

SITUACIONES ESPECIALES

*No se deben entregar bajo ninguna medida los niños o niñas a personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

*Defina como se abordara el caso cuando es recurrente (con redes de apoyo), si se abordara el acompañamiento psicosocial por parte del psicólogo y la actuación posterior según los resultados.

* Un adulto mayor puede recoger a un niño o niña siempre y cuando esté autorizado por los padres y se logre evidenciar que las condiciones de salud fiscas y mentales son aptas para ejercer dicha función.

*Las profesionales en atención a la primera infancia debe generar acuerdos claros con padres de familia, definiendo número de veces que se permitirá que un niño o niña sea

recogido mas tarde de lo habitual y en que momento se activaran rutas de atención por negligencia o abandono según criterio del psicólogo, se debe dejar siempre registrada la novedad.

RESPONSABLES:

Dentro de las personas que encontramos que hacen parte de este protocolo está la guarda de seguridad encargada de la puerta, las profesionales y auxiliares pedagógicas.

ESTRATEGIA INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL AJENO AL JARDÍN INFANTIL



OBJETIVO:

Establecer reglas dentro del jardín infantil COLOR KIDS donde se promuevan estrategias que garanticen la seguridad de los niños, las niñas y el talento humano del jardín infantil, por medio de pautas claras que se deben seguir en el momento que cualquier persona ajena al jardín ingrese.

ALCANCE:

Este protocolo será implementado en el jardín infantil COLOR KIDS siempre que una persona externa ingrese a la unidad sin importar el motivo de la visita, donde todo el talento humano que se encuentre en las instalaciones en este momento será responsable de velar por la seguridad.

PROCEDIMIENTO:

Esta estrategia hace referencia al momento en que ingresa al jardín infantil COLOR KIDS personal ajeno a la institución. De acuerdo a esto, las siguientes acciones hacen parte de la estrategia para garantizar la seguridad de los niños, las niñas y el talento humano:

*Toda visita deberá ser previamente anunciada a el área pertinente por la persona encargada de la puerta

*Antes del ingreso del visitante debe ser autorizado por la persona a la cual le compete.

*El visitante se identificará, antes de ingresar, con su cedula y/o carné institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente, con el fin de garantizar la seguridad de niños, las niñas y el talento humano del jardín.

*En caso de que el visitante no tuviere cita previa, y se autorice su ingreso, la verificación será confirmada telefónicamente con la persona que haya autorizado su ingreso

*El visitante será registrado por la persona encargada de la puerta en la minuta de control de correspondencia y registro de visitantes

*En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida.

*Por lo anterior es preciso seleccionar la persona que va a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y niñas durante el ingreso de personas ajenas al

jardín infantil en diversas situaciones (por ejemplo: en los casos que los personales de las empresas de servicios públicos requieran verificar instalaciones y mediciones, entre otros).

*Describir y socializar con todo el talento humano de la institución el rol que cumplirá esta persona, dentro de los cuales se encuentran:

*Solicitar al visitante la identificación y verificar la información.

*Diligenciar una ficha de ingreso de visitantes al jardín infantil COLOR KIDS en las que se registren esos casos excepcionales en los que ingresa personal ajeno a la comunidad educativa del jardín infantil COLOR KIDS. Dentro de la información que debe contemplar la ficha se encuentra: Nombre y apellido de quien ingresa, descripción del motivo de su ingreso, hora de salida y de quien registra este evento.

*Hacer uso de las rutas de atención en caso de presentarse alguna anomalía.

RESPONSABLE:

Las personas responsables de llevar a cabo este protocolo son: Responsable de la unidad, auxiliar administrativa, docentes, auxiliares pedagógicas, servicios generales, auxiliares de nutrición y guarda de seguridad.

ANEXOS:

Minuta de control de correspondencia y registro de visitantes


SEGURIDAD CAMALEON LTDA
Responsabilidad, Confianza y Excelencia

REGISTRO DE CONTROL DE VISITANTES Nº 2110

FECHA DIA	FECHA MES	FECHA AÑO	HORA ENTRADA	NOMBRES Y APELLIDOS VISITANTE	DOCUMENTO No.	NOMBRE A QUIEN VISITA	APARTAMENTO / OFICINA	OBSERVACIONES	HORA DE SALIDA

VIGILADO SuperVigilancia Resolución 20142000109447 de 23/12/2014

OBJETIVO:

Establecer reglas dentro del jardín infantil COLOR KIDS donde se promuevan estrategias que garanticen la seguridad de los niños, las niñas y el talento humano del jardín infantil, por medio de pautas claras que se deben seguir en el momento que cualquier persona ajena al jardín ingrese.

ALCANCE:

Esta estrategia será implementada en el jardín infantil COLOR KIDS siempre que una persona externa ingrese a la unidad sin importar el motivo de la visita, donde todo el talento humano que se encuentre en las instalaciones en este momento será responsable de velar por la seguridad.

PROCEDIMIENTO:

SITUACIONES EN LAS QUE INGRESAN PERSONAS AJENAS AL JARDIN INFANTIL:

*Visitas de entidades de control (SDIS, HOSPITAL, BOMBEROS)

*visitas de personas interesadas

*personas de las empresas de servicios públicos que requieran verificar instalaciones, medidores entre otros.

*Cuidadores, familiares de los niños y las niñas beneficiarios del servicio.

*Toda visita deberá ser previamente anunciada a el área pertinente por la persona encargada de la puerta.

*Antes del ingreso del visitante debe ser autorizado por la persona a la cual le compete.

*El visitante se identificará, antes de ingresar, con su cedula y/o carné institucional de la entidad para la cual trabaje y, en caso de alguna duda, se confirmará telefónicamente, con el fin de garantizar la seguridad de niños, las niñas y el talento humano del jardín.

*En caso de que el visitante no tuviere cita previa, y se autorice su ingreso, la verificación será confirmada telefónicamente con la persona que haya autorizado su ingreso

*El visitante será registrado por la persona encargada de la puerta en la minuta de control de correspondencia y registro de visitantes.

*En ningún momento y bajo ninguna circunstancia el visitante estará sin acompañamiento de quien recibe la visita, o de una persona encargada, hasta el momento de la salida.

*Por lo anterior es preciso seleccionar la persona que va a asumir el rol de velar por la seguridad de los niños y niñas durante el ingreso de personas ajenas al jardín infantil en diversas situaciones (por ejemplo: en los casos que los personales de las empresas de servicios públicos requieran verificar instalaciones y mediciones, entre otros).

*Describir y socializar con todo el talento humano de la institución el rol que cumplirá esta persona, dentro de los cuales se encuentran:

*Solicitar al visitante la identificación y verificar la información.

*Diligenciar una ficha de ingreso de visitantes al jardín infantil COLOR KIDS en las que se registren esos casos excepcionales en los que ingresa personal ajeno a la comunidad educativa del jardín infantil COLOR KIDS. Dentro de la información que debe contemplar la ficha se encuentra: Nombre y apellido de quien ingresa, descripción del motivo de su ingreso, hora de salida y de quien registra este evento.

*Hacer uso de las rutas de atención en caso de presentarse alguna anomalía.

*Las personas ajenas deben acatar las disposiciones de lavado de manos, toma de temperatura, dispuestas por el jardín infantil.

*Las personas que ingresen deben diligenciar el formato de verificación de condiciones de salud(FOR-PSS-453), este registro facilita que en caso de eventual brote las autoridades competentes puedan contactar a las personas que fueron la unidad operativa en el periodo correspondiente.

RESPONSABLE:

Las personas responsables de llevar a cabo este protocolo son: Responsable de la unidad, auxiliar administrativa, docentes, auxiliares pedagógicas, servicios generales, auxiliares de nutrición y guarda de seguridad.

ANEXOS: Minuta de control de correspondencia y registro de visitantes

ESTRATEGIA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN ZONAS RECREATIVAS.



OBJETIVO:

Velar por la seguridad de los niños y las niñas del Jardín Infantil COLOR KIDS desarrollando actividades lúdicas y pedagógicas que favorezcan su desarrollo integral por medio de la ejecución de prácticas de autocuidado en la que se oriente a los niños y las niñas a identificar factores y situaciones de riesgo de accidentes que se puedan presentar, a la vez crear un compromiso con todo el talento humano del jardín para garantizar el bienestar tanto individual como colectivo de todos los participantes

ALCANCE:

La finalidad de esta estrategia es ofrecer a los niños y las niñas la posibilidad de desarrollar actividades lúdico-pedagógicas en diferentes áreas recreativas dentro o fuera del jardín las cuales cuenten con las medidas de seguridad necesarias que garanticen su bienestar.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

El Jardín Infantil COLOR KIDS busca generar estrategias para que cuando los niños y las niñas que hacen parte de nuestro Jardín permanezcan en zonas destinadas al juego, recreación y esparcimiento, estas cumplan con las medidas necesarias de seguridad y se encuentran dispuestas para ello, teniendo en cuenta lo siguiente:

*Diseñar la estrategia de seguridad para los niños y niñas durante su permanencia en las áreas recreativas que utiliza el jardín infantil COLOR KIDS sean internos o externos a la planta física de la institución.

*Informar a la estación de policía más cercana en caso de tener que hacer uso de espacios abiertos como parques, solicitar su posible apoyo para la realización de rondas en la zona durante el tiempo de permanencia de los niños y niñas en este lugar.

*Socializar e implementar la estrategia de seguridad de manera que todo el personal del Jardín Infantil COLOR KIDS tenga conocimiento del procedimiento y los encargados/as de su ejecución tengan claridad sobre el tema, ejemplo: paletas de señalización, botiquín, carpeta de emergencia por nivel, póliza de accidentes escolares, directorios, listas de asistencia, carnets de los niños y niñas pitos entre otros.

*Se debe garantizar que en el momento de uso de las zonas recreativas se debe garantizar que se cuente con dos metros cuadrados mínimo por niño, según la capacidad máxima de la zona.

*Las zonas recreativas no pueden funcionar en terrazas, ni balcones abiertos, estos lugares son de acceso restringido para los niños y niñas.

DURANTE:

Esta estrategia contempla tener en cuenta:

*El número de adultos que se requiere para acompañar a los niños y las niñas, el rol que deben cumplir y los tiempos.

*Las condiciones de espacio de la zona utilizada de manera que durante la permanencia de los niños y las niñas se cumpla con el protocolo de seguridad pertinente.

*Lo definido en el plan de prevención de accidentes sobre la zona recreativa; Por cuanto allí se identifican y mitigar posibles riesgos, por ejemplo, aquí se evalúa la condición de bordes y superficies en elementos de juego como rodaderos, columpios, gimnasio poli motor, barras de balanceo, canchas de fútbol entre otros.

*Evaluar la estrategia de seguridad adoptada para que cada vez que se observe una situación que no se había contemplado en el desarrollo cotidiano de las actividades de recreación se realice una retroalimentación que permita reflexionar con el equipo del Jardín Infantil COLOR KIDS sobre cuáles son los aspectos a mejorar o que se deben incluir en la estrategia de seguridad para nuestros niños y niñas.

*En el caso de presentarse alguna emergencia se recurrirá al plan de Atención de Accidentes, mientras que el niño-a será atendido por el primer respondiente con curso previo en Primeros Auxilios; para garantizar la atención en cada salida se deberá tener a la mano el botiquín de primeros auxilios, listados de los niños y niñas asistentes, póliza de seguro, paletas de señalización y demás elementos como lo indica el protocolo (si el momento recreativo es un lugar externo).

DESPUÉS:

En caso de presentarse un posible accidente se debe:

*Activar la póliza de accidentes.

*Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño-a, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.

*Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil COLOR KIDS.

*Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.

*Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.

*Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.

*Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.

*Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable del Jardín Infantil COLOR KIDS quién es la

persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la local de Fontibón.

RESPONSABLES:

DOCENTE: Encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Asumirá el seguimiento y cumplimiento del protocolo.

DOCENTE: Capacitada en primeros auxilios.

ESTRATEGIA USO DE MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO JARDÍN INFANTIL COLOR KIDS



OBJETIVO:

La estrategia de uso de materiales busca prevenir posibles accidentes que se pueden presentar en los distintos niveles de los niños y niñas del Jardín Infantil COLOR KIDS, desde sala materna hasta el nivel de pre jardín, teniendo en cuenta las edades y tipos de materiales con los que llevan a cabo el desarrollo de sus habilidades en las distintas actividades pedagógicas propuestas.

ALCANCE:

Esta estrategia busca mitigar los riesgos que puedan ocasionar tanto los materiales de consumo como el material didáctico el cual se le proporciona a los niños y niñas del Jardín Infantil COLOR KIDS ya que nuestra población se encuentra en un rango de edad de los 3 meses a los 3 años 11 meses, este material cuenta con unas características específicas para cada edad.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

Es importante tener en cuenta algunos riesgos con el material didáctico y los juguetes por lo cual se recomienda tener en cuenta que estos sean:

- De plástico blando y de alta resistencia.
- Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- Madera
- Aglomerado

Condiciones de seguridad:

- No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- El diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desprendan con facilidad.
- En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos ni bordes cortantes.
- Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización.
- Se debe tener en cuenta que no todos los juguetes son apropiados para todos los niños y niñas, ya que se deben facilitar según su edad.

DURANTE:

- Se debe tener precaución con elementos como un globo desinflado o roto ya que estos pueden provocar asfixia o atragantamiento al niño o niña.
- Seguir las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- Tener precaución cuando llegue un juguete nuevo, desechando enseguida las envolturas plásticas.
- Enseñar a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que

están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos en el caso de los niños y niñas mayores de un año.

- No permitir que los niños o niñas jueguen con piezas que los puedan asfixiar o atragantar ocasionando así un accidente. El tamaño de las piezas para los niños o niñas deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo.

DESPUÉS:

En caso de presentarse un posible accidente se debe:

*Activar la póliza de accidentes.

*Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.

*Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones de la unidad operativa Jardín Infantil Color Kids.

*Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.

*Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.

*Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.

*Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.

*Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable de la unidad operativa Jardín Infantil Color Kids quien es la persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en

conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la localidad de Fontibón.

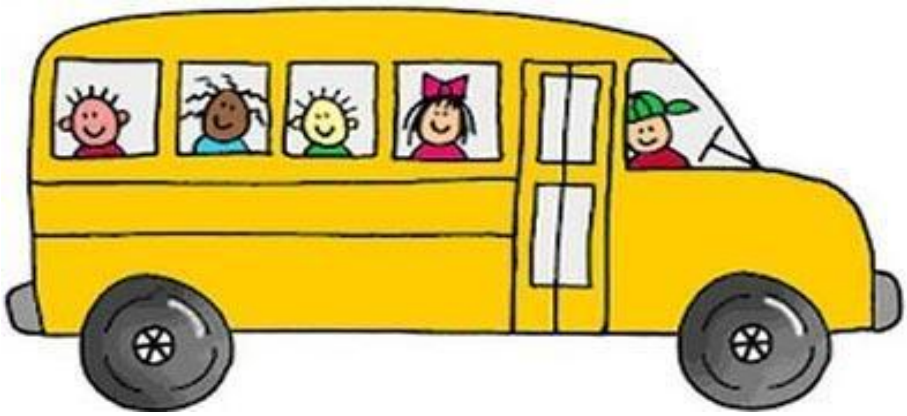
RESPONSABLES:

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente.

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA: Asumirá el seguimiento y cumplimiento con el protocolo.

PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA: Capacitada en primeros auxilios.

ESTRATEGIA EN CASO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS



OBJETIVO:

Esta estrategia busca generar acciones y tomar las medidas de precaución necesarias para prevenir posibles accidentes que se puedan presentar con los niños y niñas del Jardín Infantil COLOR KIDS , cuando se realizan actividades en lugares externos a la institución como en el caso de las salidas pedagógicas u otras salidas.

ALCANCE:

Por medio de esta estrategia se busca minimizar los riesgos y posibles accidentes que se puedan presentar en los niños y niñas cuando sean trasladados a lugares externos al Jardín Infantil COLOR KIDS .

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

El Desarrollo de salidas pedagógicas u otras salidas:

Se refiere al momento que los niños y niñas se desplazan fuera del Jardín Infantil COLOR KIDS con fines pedagógicos culturales u otros. Por tal razón el jardín debe

tomar las precauciones necesarias para estos eventos, antes, durante y después de la actividad.

*Realizar un reconocimiento previo del lugar en donde se llevará a cabo la salida, verificar la forma de acceder al mismo, para esto resulta relevante construir una "hoja de ruta previa" que permita identificar aceras, calzadas, o senderos que ofrezcan mayor seguridad.

*Planificar la manera de prevenir cualquier accidente de acuerdo con el reconocimiento previo del lugar de la salida, teniendo especial cuidado y atención ya que la población que atendemos se encuentra en edades entre los dos y cuatro años.

*Gestionar con suficiente anterioridad la respectiva autorización escrita por parte de los padres, madres de familia o cuidadores para la salida de los niños y niñas. Esta autorización debe contar con la información correspondiente a los objetivos de la salida y la organización de la misma, número de adultos acompañantes y su rol, horario de salida y llegada al jardín. Características del lugar, servicios con que cuenta, si se les proporcionará algún tipo de alimentación o medio de transporte.

*Se deberá informar a la responsable del Jardín Infantil COLOR KIDS por medio de un correo los niños y niñas que asistirán a la Salida, el nivel, el propósito y descripción de la actividad, fecha y hora de la misma, tiempo de duración que se permanecerá fuera de la unidad operativa, entre otros. Esta información deberá ser enviada a la Subdirección Local de Fontibón mínimo con dos días de antelación a la salida.

DURANTE:

Se debe tener en cuenta las siguientes acciones de mitigación de riesgos:

*Tener a la mano la carpeta de emergencias del nivel, póliza de accidentes escolares, carpeta de novedades, carnets de los niños-as y listados de asistencia.

*La docente debe contar con su carnet de identificación.

*llevar elementos de aseo personal como papel higiénico, pañitos húmedos y pañales según el nivel.

*Contar con suficiente número de adultos para niños y niñas para realizar la salida. Se sugiere vincular a padres, madres de familia o cuidadores para realizar el acompañamiento. Al hacerlo es preciso ejecutar las acciones necesarias para la realización de su rol.

*Distribuir las responsabilidades de los adultos que estarán a cargo de los niños y niñas, de manera que quien coordine la logística de la salida tenga absoluta claridad sobre quiénes son los responsables de cada nivel.

*Verificar que el servicio de transporte contratado cumpla con las especificaciones necesarias y contempladas en el respectivo protocolo, revisión tecno mecánica, licencia de conducción y todos los papeles del vehículo vigentes y en regla según lo exigido por el ministerio de tránsito y transporte.

*El vehículo debe contar con kit de carretera, (art30, ley769de 2002)

*Dispositivo sonoro para control de velocidad

*Debe llevar encendidas la s luces delanteras mientras presta el servicio

*En la parte trasera el vehículo debe tener dibujado el símbolo o el logo de transporte escolar que consiste en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo y negro.

*Llevar el botiquín portátil y asignar una persona que tenga el curso de primeros auxilios vigente el cual será el responsable del mismo durante la actividad, el botiquín no se debe dejar por ningún motivo en el vehículo.

*No perder de vista a los niños y niñas en ningún momento, aunque se encuentren en compañía de su padre, madre o acudiente, asegurándose de mantener el control del nivel.

*Realizar conteos frecuentes de los niños y las niñas, especialmente cuando cambien de espacio, ejemplo: “al baño, al comedor, al parque, biblioteca entre otros”.

*preferiblemente organizar el grupo de niños y niñas en fila para así evitar extravíos, tropiezos o posibles accidentes.

*Dar instrucciones breves, precisas y comprensibles para los niños y las niñas sobre el punto de encuentro y las personas a las que puede acudir en caso de extravío, así mismo asegurarse que el equipo de adultos que acompaña la actividad tenga las mismas directrices.

DESPUES:

*Considerando que se pueden presentar situaciones que perturben la seguridad de los niños y niñas, como es el caso del extravío de alguno de ellos o ellas, presentamos las siguientes estrategias para garantizar su bienestar:

*Lo primero es tratar de mantener la calma y comunicar el evento inmediatamente a las directivas del Jardín.

*La persona a cargo del nivel debe explicar de manera detallada el lugar donde se encontraba el niño-a por última vez, la hora, el vestuario y las posibles causas o circunstancias en que se produjo el extravío.

*Realizar recorridos por la zona en donde presuntamente se extravió el niño-a.

*Se dará aviso inmediato a los encargados de la portería o entrada para que cierren las puertas de inmediato, entregando la descripción física del niño-a junto con los datos anteriormente mencionados y se procederá a ejecutar con el protocolo de extravío.

En caso de presentarse un posible accidente se debe:

*Activar la póliza de accidentes.

*Recoger la información necesaria sobre antecedentes de salud que pueda tener el niño, realizar la descripción del accidente en el formato de novedades.

*Llamar al padre o madre de familia e informarle lo sucedido, solicitando su presencia inmediata en las instalaciones del Jardín Infantil COLOR KIDS .

*Trasladar el niño-a con autorización y en compañía de los padres o acudientes al hospital asignado por la póliza de accidentes y llevar la documentación necesaria para la atención.

*Es importante actuar en forma tranquila frente a un accidente.

*Acompañar al padre de familia junto con el niño o niña durante la atención médica.

*Esperar el diagnóstico del médico tratante del niño o niña, el cual informará el estado de salud del menor.

*Redactar un informe detallado con toda la situación presentada siendo específico sobre el proceso realizado desde el inicio del accidente, durante la atención oportuna a dicho caso, siendo informado a la responsable del Jardín Infantil COLOR KIDS quien es la persona encargada de realizar las acciones pertinentes para poner en conocimiento los sucesos presentados, ante la subdirección de la local de Fontibón.

*En caso de no presentarse ninguna anomalía durante la salida, se debe realizar un conteo de los niños-as antes de subir al bus que nuevamente los traerá al jardín y también a la llegada.

RESPONSABLES:

DOCENTE: Encargada del nivel del niño o niña implicado en el accidente o extravío.

RESPONSABLE: Asumirá el seguimiento y cumplimiento con el protocolo.

DOCENTE: Capacitada en primeros auxilios

ESTRATEGIA TRASLADO Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN INFANTIL



ALCANCE:

Lo que se pretende lograr con esta estrategia es dar a conocer todos las condiciones sanitarias y requisitos para el traslado de alimentos y suministro de los mismos por fuera de la institución, en donde se garantice el consumo de estos en los niños y niñas, velando por el transporte y la manipulación adecuada de dichos alimentos para el consumo óptimo.

OBJETIVO:

Identificar y verificar las condiciones adecuadas para el traslado de alimentos, en casos donde los niños y las niñas deben consumir los alimentos en un lugar distinto al Jardín Infantil por salidas pedagógicas, garantizando las condiciones sanitarias necesarias.

Esta circunstancia se refiere al momento en que los niños y niñas se desplazan fuera del jardín infantil por salidas pedagógicas y se hace necesario el traslado y suministros de alimentos. Dentro de los procedimientos a tener en cuenta para garantizar la

seguridad de los niños y de las niñas durante este evento se encuentran los siguientes:

PROCEDIMIENTO:

ANTES

*Verificar las evidencias acerca del cumplimiento con la normatividad vigente de la Secretaría de Salud en lo que corresponde al servicio de alimentación.

*Determinar si para llegar al sitio de suministro de alimentos se requiere servicio de transporte. En tal caso verificar y cumplir con el procedimiento para tal fin.

*Contar con los equipos y utensilios necesarios para el traslado de los alimentos, verificando las condiciones sanitarias de los recipientes o que se usarán para dicha actividad.

*Verificar previamente que el sitio a donde se va a realizar la actividad tenga las condiciones para hacer el suministro de los alimentos.

DURANTE

*Verificar constantemente que la temperatura del vehículo, reciente o equipo sean las adecuadas, para evitar que los alimentos se descompongan o contaminen.

*Revisar que los alimentos estén en perfectas condiciones para el consumo.

DESPUÉS

*Realizar el respectivo recogimiento de los utensilios y desechos que quedan de la actividad.

*Hacer control y revisión de los utensilios o equipos que se llevan a la actividad verificando que esté en las mejores condiciones para retornar al jardín.

ESTRATEGIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE



ALCANCE:

Lo que se quiere lograr con esta estrategia es garantizar el servicio de transporte para ruta o para salidas pedagógicas, en donde se le brinde a los niños y niñas todo tipo de seguridad frente al transporte de un lugar a otro evitando todo tipo de accidentes, teniendo en cuenta todos los riesgos que puedan existir y a la vez las medidas para prevenirlos.

OBJETIVO:

Establecer estrategias de seguridad en donde se garantice el transporte de los niños y niñas de un lugar a otro teniendo en cuenta los riesgos y las medidas para prevenirlos.

Este protocolo se refiere al momento en que los niños y niñas hacen uso del servicio de transporte escolar. Dentro de los procedimientos a tener en cuenta para garantizar la seguridad de los niños y niñas durante este evento, se encuentran los siguientes:

PROCEDIMIENTO:

ANTES

*Contratar el servicio con una entidad o particular acreditado y autorizado por la autoridad competente.

*Solicitar la documentación pertinente al conductor(a) (identificación, licencia de conducción, y certificado judicial vigente) de acuerdo con la normatividad vigente. Adicional a esto, verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión técnico- mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil, contractual y extracontractual del vehículo que presta el servicio. Para esto puede diseñarse un formato de lista de chequeo, que permita la actualización permanente.

*Verificar que el automotor cumple con la normatividad vigente de la autoridad competente, en lo que respecta al equipo de carretera y otras normas de seguridad necesarias para su desplazamiento. Para ello tenga en cuenta el decreto 174 de 2001 “por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial” del ministerio de transporte y el acuerdo 281 de 2007 “por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños y jóvenes en el distrito capital” del concejo de Bogotá.

*En caso de la prestación del servicio de ruta asignar una monitoria de transporte, mayor de edad, quien se encargará del acompañamiento a los niños y niñas durante

el respectivo trayecto.

*Verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos a los cuales están obligados los vehículos dedicados al transporte escolar:

*Dispositivo sonoro, para control de exceso de velocidad. El dispositivo debe encender las alarmas sonoras y luminosas cuando el vehículo alcance una velocidad de 61 km/h y mantenerlas encendidas hasta cuando el vehículo disminuya a una velocidad de 59 km/h.

*Una calcomanía con números telefónicos para informar en caso de exceder la velocidad.

*comunicación bidireccional: celular

*Tener impreso en lugar visible la Leyenda "¿Cómo CONDUZCO? LLAMAR AL TELEFONO 3649464 ó 195" que corresponde al número para atender las solicitudes relacionadas con transporte escolar.

*El logo símbolo de trasporte escolar consistente en líneas oblicuas intercaladas en tonos amarillo y negro, el cual se ubica en la parte trasera.

*Identificación del jardín infantil.

*Luces delanteras encendidas durante la prestación del servicio.

*Solicitar y verificar la documentación de la monitora. En caso de ser suministrada por la empresa contratada, verificarla información.

*Verificar que el vehículo dispone de un equipo de comunicación (celular) que permita tener las manos libres para conducir, el cual debe tener disponible en todo momento el conductor del vehículo, para que se comunique oportunamente en caso de presentarse alguna eventualidad que le afecte la prestación del servicio.

*Tenga presente e informe a los padres, madres o cuidadores que el jardín infantil se hace responsable de la seguridad de los niños y las niñas siempre y cuando el servicio de transporte sea contratado directamente a través del mismo jardín infantil.

*Realizar el respectivo entrenamiento a la monitora del recorrido, teniendo en cuenta:
*Sentido del rol de acompañamiento.

*Criterios de recibimiento y entrega de los niños y niñas. Haga énfasis en la importancia de cerciorarse que cada niño y cada niña queden en compañía del adulto responsable autorizado para ello. En caso de no encontrar la persona autorizada de recibir el niño o niña, este o esta deben ser devueltos al jardín infantil, previa comunicación a la directora del mismo. Por ningún motivo los niños o las niñas pueden permanecer solos o solas.
*Instrucciones sobre cómo proceder en caso de devolver un niño o niña al jardín infantil y no encontrar quien se encargue del acompañamiento.
*Entregar un directorio telefónico del jardín infantil que contemple los números celulares la responsable y docentes.

DURANTE

*Verificar que en el vehículo(s) de transporte destinado (s) para la movilización de los niños y las niñas no se presente sobrecupo y que cada niño o niña vayan cómodos en su puesto.
*Verificar que cada niño y niña porte adecuadamente su cinturón de seguridad.
*Prestar la ayuda necesaria al momento de subir y bajar del automotor para así evitar accidentes.
*Estar alerta constantemente de que ningún niño y niña saque algún miembro de su cuerpo por la ventana.

*Monitorear que el conductor maneje correctamente durante el recorrido, que tenga en cuenta los límites de velocidad, la precaución en los cruces, el correcto uso de los elementos de seguridad.

*Prestar la ayuda necesaria en el momento que algún niño o niña lo requiera.

*Asegurarse de entregar el niño o la niña al padre, madre o acudiente que corresponda.

DESPUÉS

*Verificar que no quede ningún niño o niña en el automotor al terminar el recorrido

*Realizar los ajustes que sean necesarios con base en los resultados de la evaluación de la prestación del servicio.

*Establecer una evaluación de la prestación del servicio en la que participen los niños y las niñas, los padres, madres y cuidadores así como las personas de su equipo que hayan tenido contacto con la prestación del servicio.

ESTRATEGIA EN CASO DE EXTRAVÍO DE NIÑOS Y NIÑAS



ALCANCE:

Esta estrategia permite que el talento humano realice un análisis de las condiciones,

situaciones y contextos particulares con el propósito de identificar los procesos, riesgos y acciones de mejora que rodean a los niños y las niñas del jardín COLOR KIDS en las situaciones donde deban retirarse del jardín o dentro del mismo, con el fin de actuar de manera oportuna en caso que suceda.

OBJETIVO:

Esta estrategia busca promover en el talento humano del jardín COLOR KIDS, niños, niñas y personal externo medidas de seguridad que se deben tener en cuenta dentro y fuera del jardín con el fin de evitar o proceder en caso de extravío.

PROCEDIMIENTO:

ANTES:

*Dar a conocer a los niños y niñas los lugares seguros donde pueden transitar.

*Informar al talento humano los lugares donde los niños/as van a permanecer promoviendo la colaboración al momento de observar que alguno se encuentre solo/a.

DURANTE:

*Mantener la calma

*La persona que identifique este hecho debe comunicarle inmediatamente a la responsable del jardín quien indagará sobre las presuntas causas del extravío, características (físicas y de su vestuario) del niño o la niña, hora aproximada en la que se vio por última vez, edad, nivel y demás señales que permitan iniciar la búsqueda.

*Inicialmente se debe hacer la búsqueda interna por todos los espacios del jardín y posteriormente externa hacia los alrededores del mismo.

*Informar a la familia lo sucedido

*En caso que el niño/a no aparezca se debe informar a la policía llamando al 123.

*Si la situaciones presenta en un jardín infantil de SDIS, se debe reportar el hecho y las gestiones adelantadas a la subdirección local.

*Si después de 72 horas no aparece el niño o la niña se debe informar a la SIJIN y fiscalía de la desaparición.

DESPUÉS

*Se debe realizar un acta donde se relate lo sucedido y las acciones a seguir mientras el suceso, incluyendo las gestiones adelantadas por la policía de infancia quienes deberán adelantar y prestar el acompañamiento hasta dar solución al caso.

RESPONSABLES

Responsable, Docentes, auxiliares pedagógicos o personas responsables del nivel, vigilancia

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN ANTE CONDICIONES DE SALUD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS



ALCANCE:

Esta estrategia permite tener en cuenta el debido procedimiento si en el jardín infantil COLOR KIDS se presentan condiciones de salud en los niños y las niñas para saber cómo actuar correctamente.

OBJETIVOS:

*Permitir que todo el talento humano del jardín infantil COLOR KIDS conozca de forma clara la estrategia a tener en cuenta si se presentan condiciones de salud en los niños y las niñas

*Garantizar el derecho a la salud de los niños y las niñas.

*Realizar toda la documentación requerida en la institución (actas y novedades) si se presenta alguna condición de salud especial en los niños y las niñas.

PROCEDIMIENTO:

Se entiende por condiciones médicas cualquier alteración de las funciones corporales como consecuencia de una situación de salud no ocasionada por un accidente, que el niño o niña presenta antes de ingresar al jardín infantil o que desarrolla durante su atención, y que requiere atención médica especializada en un centro de salud. En este caso se recomienda el desarrollo de las siguientes acciones:

*Indagar durante el proceso de matrícula por alguna condición médica que requiera atención especializada o algunos cuidados en particular.

*En caso de identificar las situaciones mencionadas, solicitar a la familia el soporte médico emitido por eps que compruebe dicho estado de salud, así como, las recomendaciones a seguir en el jardín infantil emitidas por el médico tratante. Las cuales deben contener: datos completos del niño o niña, numero de identidad, diagnóstico médico, concepto de pertinencia para la asistencia en el jardín infantil, de ser necesario el caso de síntomas que anteceden la condición médica, el manejo y momento en que debe ser trasladado el niño o niña a un centro de salud, firma y sello del médico.

*En caso de requerir manejo de un centro de salud, la familia debe remitir por escrito a la persona responsable del servicio, la autorización para el traslado informado al centro de salud más cercano donde el niño(a) pueda recibir la atención requerida.

*En el momento en el que se presente un episodio derivado de la situación de salud del niño o de la niña se llevará a cabo el procedimiento socializado e indicado de la mejor manera posible.

*De manera paralela la maestra titular del nivel del niño o la niña debe notificar la situación a la responsable del servicio, quien realizará la llamada a la línea única de emergencias 123 para notificar la situación y confirmar la necesidad del traslado del mismo a un centro de salud.

*La persona responsable o la docente titular contará e informará a la familia la situación presentada con el fin de acordar el acompañamiento de los padres de familia o acudientes al centro de salud en donde atiendan al niño o niña.

*La docente delegada por la persona responsable del servicio efectuará y acompañará el traslado del niño o la niña y a la familia hasta conocer el reporte médico, quien a su vez reportará a la responsable del servicio la situación para llevar a sí toda la documentación requerida (soportes médicos, actas y novedades) con firma del padre de familia.

ESTRATEGIA EN CASO DE MUERTE DE NIÑOS Y NIÑAS



OBJETIVO:

Esta estrategia busca promover en el talento humano del jardín COLOR KIDS, niños, niñas y personal externo medidas de seguridad que se deben tener en cuenta dentro y fuera del jardín con el fin de evitar o proceder en caso de muerte.

ALCANCE:

Esta estrategia permite que el talento humano realice un análisis de las condiciones, situaciones y contextos particulares con el propósito de identificar los procesos, riesgos y acciones de mejora que rodean a los niños y las niñas del jardín COLOR KIDS en las situaciones donde puedan correr posibles peligros con el fin de actuar de manera oportuna en caso que suceda.

PROCEDIMIENTO:



ANTES:

- Talento humano tenga pleno conocimiento de las diferentes características de la salud de los niños y las niñas.
- Tener en cuenta las acciones a seguir de los diferentes protocolos que por algún motivo pongan en riesgo la vida de los niños y las niñas.

DURANTE

- Mantener la calma
- La persona del talento humano que esté a cargo del nivel debe informarle a la responsable del jardín
- Informar a la familia del niño/a fallecido lo sucedido
- Se debe retirar del lugar donde se presentó el hecho a los demás niños y niñas dejando solo el cuerpo fallecido.

- Se debe llamar al 123 poniendo en conocimiento de la policía lo sucedido.
- La causal de la muerte no podrá ser responsabilidad directamente de la persona que se encontraba a cargo del nivel en ese momento, hasta que las autoridades competentes mediante los procedimientos legales establecidos determinen la causal real de lo sucedido.

DESPUES

- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del menor fallecido
- En caso de que la familia lo solicite, remitir a los servicios de apoyo que formen parte de la red de entidades de la localidad.
- El jardín deberá facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para el manejo emocional de la situación.
- La docente o persona (as) que estuvieron presentes durante el deceso del menor deberá realizar un acta dejando por escrito lo sucedido y el paso a paso incluyendo las gestiones adelantadas por la policía de infancia quienes deberán orientar y prestar el acompañamiento necesario.

RESPONSABLES

Persona a cargo del nivel en el momento del deceso, responsable de la unidad operativa.

ESTRATEGIA DE REGISTRO DE NOVEDADES Y SITUACIONES ESPECIALES.



A partir de un análisis de las condiciones, situaciones y contextos particulares que rodean la vida de los niños y las niñas, en los diferentes escenarios significativos en el proceso de desarrollo integral y así como en la preparación, formación y acompañamiento a las familias, En el jardín COLOR KIDS con el fin de garantizar a los niños y niñas una atención en base al lineamiento identificamos los procesos, procedimientos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices por medio de un instrumento de aula llamado Registro de novedades donde se evidencian las acciones en el diario vivir de los siguientes procesos ya que a partir del ingreso del niño son responsabilidad de la institución.

Como lo hacemos

La institución tiene como prioridad registrar hora, fecha, lugar de igual manera describir con claridad los acontecimientos sobresalientes ocurridos en el día de cada niño y niña en un formato individual; algunos de estos aspectos son:

Estado Nutricional

Cuando hacemos referencia al estado nutricional, son aquellas particularidades que sucedan en el día; como disposición para recibir el alimento, seguimiento si es pertinente a partir de sus antecedentes nutricionales, registrando así si el niño o niña recibe el alimento adecuadamente, identificando la participación en el proceso de las familias.

Procesos Pedagógicos

Por medio de este instrumento también se registrarán los procesos pedagógicos que ocurran en el jardín con el fin de potenciar y promover el desarrollo de los niños y niñas de manera armónica e integral, identificando así sus fortalezas y los aspectos a mejorar.

Antecedentes médicos

Al realizar referencia a aquellos antecedentes médicos, cabe aclarar que el registro de novedades es que principal indicador de las salidas de los niños y las niñas a consultas médicas y/o ingreso después de la misma, alrededor de esta se deben describir los medicamentos dado el caso que el acudiente o padre de familia lo suministre en casa o en el jardín por condición médica, detallando en la novedad cantidad del medicamentó, vía de suministró, y cómo trascurre la tarde del niño después del mismo.

Ahora bien, por medio de las novedades se realiza registro de la pertenencia de la información suministrada por los padres de Familia o cuidadores con respecto a la documentación médica solicitada por el Jardín COLOR KIDS .

Proceso comportamental

Alrededor de las novedades se registra el comportamiento y estado emocional del niño y niña, describiendo sus fortalezas y aspectos a fortalecer de tal manera El jardín informa y orienta a las familias y/o cuidadores, sobre la presencia de hábitos inadecuados y/o falta de pautas de crianza, alteraciones en el desarrollo de los niños y

niñas (cognitivo, sensorial, motor, socio afectiva, lenguaje) y las orienta sobre los servicios existentes para su respectiva atención, haciendo seguimiento a la activación de la ruta según el caso de la dinámica familiar.

Condiciones higiénico-sanitarias

Por medio del registro de novedades se realiza seguimiento a las condiciones higiénicas de los niños y niñas, ya que tras los primeros años de vida cuando los niños empiezan a desarrollar cada día más habilidades como lavarse las manos, controlar esfínter y bañarse solos, es una etapa que exige más vigilancia y atención por parte de los padres y docente para evitar que los niños sufran algún accidente o contraiga alguna dolencia por la falta de higiene, si en algún momento se evidencia una negligencia por parte de los cuidadores quedara registrado en este instrumento.

Condiciones físicas

Las condiciones y aspecto físico de los niños y niñas son muy importante en el momento de determinar su dinámica familiar y la calidad de atención del jardín, cada mañana al ingresar los niños y niñas se revisan de tal manera que, si llegan con un golpe, rasguño u otro tipo de irregularidad se registre, de igual manera las eventualidades sucedidas en el jardín ya sean golpes caídas rasguños mordiscos (etc.) o incumplimiento del pacto de convivencia.

La importancia de las novedades en este aspecto es indispensable ya que Todos los niños tienen derecho a una vida saludable y desprovista de violencia física, sexual y emocional.

Las novedades son un instrumento descriptivo muy ligado con el observador donde permite retroalimentar el comportamiento, desarrollo integral, el proceso de Participación de las familias de los niños y niñas en las actividades cotidianas desde el

reconocimiento de sus procesos de desarrollo y diversas formas de expresión y comunicación.

¿Como manejamos el Registro de novedades?

*Se identifica la novedad.

*Se realiza el escrito con detalle de lo ocurrido, (haciéndolo de manera muy descriptiva y puntual, describiendo la hora, fecha y lugar del suceso).

*Se lee la novedad al padre, madre y/o acudiente del niño o niña y se le pregunta si quiere agregar algo más.

*Por último firman la novedad las padres madres y/o acudientes y la docente titular y/o responsable de la unidad operativa

RESPONSABLES:

El formato de novedades que maneja en el Jardín COLOR KIDS es individual. Las novedades no solamente las realizan las docentes, al igual pueden hacerlo las padres madres y/o acudientes ellos pueden solicitar que se les haga una novedad

ESTRATEGIA DE RECEPCION, ENTREGA Y CAMBIO DE ROPA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS



La presente estrategia, tiene como finalidad apoyar y guiar a las Profesionales en Atención a la Primera Infancia y auxiliares en la unidad operativa jardín color kids dando a conocer el procedimiento claro y bien establecido en el momento que sea necesario el cambio de ropa brindando así una atención de calidad a todos los niños y niñas que asisten a nuestro jardín infantil. El proceso de cambio de ropa es un momento privilegiado de interacción individual de la profesional o auxiliar con el niño o niña, que permite un vínculo afectivo, desarrollando el lenguaje, la autonomía y la observación exhaustiva de su bienestar físico y emocional.

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA SALA MATERNA

Para dicho cambio de ropa se debe tener en cuenta:

- Solicitar a los padres y acudientes del participante para que no traiga más de una muda completa de ropa.

- Usar las instalaciones de los baños ya que estos cuentan con luz, están resguardados a la vista de otros y porque adicionalmente se encuentran en buenas condiciones higiénico-sanitarias.
- Preparar las pertenencias del niño/a junto con todos los artículos de aseo que van a utilizar, teniendo la precaución de dejarlos fuera de su alcance.
- Este cambio de ropa siempre debe realizarse en al baño al igual el cambio de pañal el cual se realizará sobre el cambiador utilizando la colchoneta dispuesta solo para este fin.
- La profesional o auxiliar deberá quitar el pañal con cuidado y limpiar con toallas húmedas o papel mientras mantiene una interacción con el niño/a comentando las acciones que va a realizar.
- Se debe doblar el pañal desechable, con la parte sucia hacia adentro, luego botar en el recipiente de pañales que hay que retirar después de cada servicio.
- Sin descuidar al niño la profesional o auxiliar verifica la temperatura del agua de la llave de la bañera que debe estar tibia antes de lavar al niño en caso de deposición y en caso de ser solo orina se limpiara con toallas húmedas.
- Se toma con seguridad al niño/a y se lava en la zona del pañal, luego se secará con toallas de papel.
- Luego de bañarlo se colocará el pañal asegurándose de su comodidad y movilidad.
- La profesional o auxiliar llevara el niño/a a su aula correspondiente y lo dejara con otro adulto mientras cambia a otro.
- Por último, de ser necesario la maestra guardará la ropa sucia quitada al niño/a dentro de una bolsa plástica la cual se colocará dentro de la maleta correspondiente.





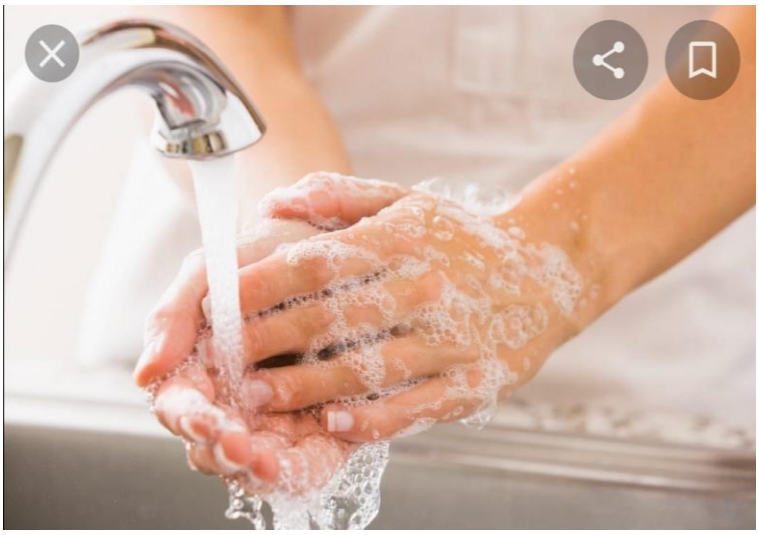

Desitin
Daily Defense
NET WT
4 Oz (113 g)


Limpian y refrescan
Dermatológicamente probadas
Humedad ideal
24
Toallitas húmedas
Sin alcohol
winny
Ultrasec
Aloe Vera y Vitamina E

ESTARTEGIAS DE SEGURIDAD EN EL MOMENTO DE CONTROL DE ESFINTERES EN LOS NIVELES DE PARVULOS Y PREJARDIN

Considerando lo anteriormente expuesto, las profesionales y auxiliares deben guardar las siguientes normas de seguridad:

*Iniciar siempre esta actividad con el lavado de manos
*Las profesionales y auxiliares deben guiar a los niños y niñas para el uso adecuado de la taza del baño, lavamanos, papel higiénico, jabón, toallas desechables y otros elementos de aseo para el cuidado de su higiene.



En caso de presentarse situaciones de orina y deposición:

*Llamar al niño o niña a por su nombre, relatando lo que vamos a hacer, tomar su bolsa plástica y comenzar el cambio.
*La profesional o auxiliar responsable debe guiar el proceso mencionando que debe sacar su ropa sucia y ponerla en una bolsa para su posterior lavado en el hogar ayudándolo en caso de ser necesario.
*En el caso que el niño o la niña presente deposición la profesional o auxiliar procederá a ayudarlo y para evitar el contacto de piel usará guantes para limpiar o lavar si fuera necesario.

*Se debe tomar la bolsa con la ropa sucia y guardar en la maleta del niño o niña, resguardando evitar contacto con la maleta limpia.
*Posteriormente se realizará el lavado de manos tanto del adulto como del niño, cuidando que quede totalmente limpio.
*Supervisar que quede totalmente cómodo para volver a sus actividades.

*Este procedimiento de higiene se realizará en el baño cada vez que sea necesario frente a no control de esfínter y/o derrame de leche o ropa mojada accidentalmente.



RESPONSABLES

Las profesionales en atención a la primera infancia y Auxiliares pedagógicas.

ESTRATEGIA USO DE SALA AMIGA Y LA FAMILIA LACTANTE



OBJETIVO

Realizar acciones que garanticen la seguridad de las madres lactantes y de sus hijos (as) cuando utilicen los servicios de la sala amiga en el jardín infantil COLOR KIDS por medio de la adecuada implementación de los protocolos de seguridad estipulados para tal fin.

ALCANCE

Esta estrategia va dirigida al personal de servicios generales del jardín infantil COLOR KIDS con el fin de evitar poner en riesgo el bienestar de las madres lactantes, los niños y las niñas, cuando hagan uso de la sala amiga. Se aplicará en los momentos de limpieza y desinfección de la misma.

PROCEDIMIENTO

Los siguientes procedimientos hacen parte de la estrategia para garantizar la seguridad de las madres lactantes, los niños y niñas antes durante y después del uso de la sala amiga de la familia lactante.

ANTES:

- Adecuar la sala amiga con condiciones higiénicas necesarias.
- Verificar en todo momento que el piso se encuentre seco
- Revisar constantemente que los elementos de uso de la Sala Amiga se encuentren en buen estado.
- Garantizar una adecuada ventilación
- Tanto los elementos de la sala amiga como las superficies (piso, techo, paredes) deben ser de fácil limpieza y desinfección.

DURANTE:

- Garantizar que todos los elementos estén dispuestos para que las madres lactantes puedan hacer uso adecuado de la sala amiga.

DESPUES:

- Es importante tener en cuenta en caso de que la leche materna tenga contacto con alguna superficie de la sala amiga se debe limpiar y los desechos deben ser llevados a la caneca de riesgo biológico.
- Limpiar el espacio con los protocolos de limpieza y desinfección normales que se implementan en el resto de las instalaciones del jardín**.**
- Lavar con agua y jabón en el lavaplatos de la sala amiga los elementos que hayan sido utilizados.

RESPONSABLES

El personal responsable de dar cumplimento a este protocolo será el de servicios generales y el profesional encargado de diligenciar los formatos diarios de limpieza y desinfección.

PARA TENER EN CUENTA

- Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta en nuestro país o que se pueda llegar a presentar se enviaran a las familias estrategias pedagógicas como: (piezas comunicativas, folletos, videos etc.) vía WhatsApp o de acuerdo a los medios tecnológicos que tengan en sus hogares, para que se

apropien de esta información y pongan en práctica en sus hogares con el fin de continuar fortaleciendo medidas preventivas relacionadas con seguridad y riesgos en casa.